



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el art. 2 apartado f) del Real Decreto 1174/1.987, de 18 de septiembre, "por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter nacional", y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, **en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de febrero de 2022**, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de los 9 Concejales que la componen.

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión. **SE RATIFICA POR UNANIMIDAD.**

2.- Aprobación de la solicitud de subvención de actuaciones relativas a la modernización y gestión sostenible del Fórum Evolución Burgos, Palacio de Congresos y Auditorio, en el contexto de la participación de la entidad local en el procedimiento regulado por Orden CYT/1610/2021, de 20 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, financiadas por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se convocan estas subvenciones para



**Ayuntamiento
de Burgos**

Secretaría General

el año 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Burgos a 7 de febrero de 2022

**EL VICESECRETARIO GENERAL,
T.O.A.J.G.L.**

Fdo. Javier Gallo Terán

ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BURGOS.-